



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00191276--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual se solicita la actualización de la Tasa Retributiva de Servicios de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría de Posgrado;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Autorizar la actualización de la Tasa Retributiva de Servicios de la Carrera de Posgrado DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS a partir del 1° de Marzo de 2023, de acuerdo con el siguiente esquema de pago:

- Una (1) cuota anual de PESOS VEINTISIETE MIL (\$27000) con vencimiento el día 30 de Junio de 2023; o
- dos (2) cuotas de PESOS DIECISIETE MIL (\$17000), cuyos vencimientos se fijan para los días 30 de Junio de 2023, para la primera cuota y 30 de Noviembre de 2023, para la segunda cuota.

Art. 2º).- Revisar las proyecciones presupuestarias y los montos de la Tasa Retributiva de Servicios al finalizar el primer cuatrimestre del año 2023, en virtud de los escenarios cambiantes, en materia económica.

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

VR/AB/Mbl